



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002364-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones que han llevado a que la publicación de “Cuentos del azar y del amor” se haya realizado por la Fundación Villalar en lugar de por la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002282, PE/002289, PE/002339, PE/002340, PE/002343, PE/002345, PE/002348, PE/002351 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002364, PE/002370, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396, PE/002399, PE/002416, PE/002417, PE/002421 a PE/002425, PE/002427, PE/002429, PE/002431 y PE/002493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902364, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a razones que han llevado a que la publicación de “Cuentos del azar y del amor” se haya realizado por la Fundación Villalar en lugar de por la Consejería de Cultura.

La Fundación Villalar fue creada en el año 2003 al amparo de las Cortes de Castilla y León. Por lo tanto, la determinación de sus actuaciones corresponden a su Patronato, y la Consejería de Cultura y Turismo carece de competencias para valorar sus actuaciones.

Valladolid, 27 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.